



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Radicado: 71.708-E
Código Único de Radicación: 08001310500420210035401
Demandante: AGUSTIN NOVOA MENDOZA
Demandado: OLDAN MANUEL PADILLA CAMERO
MAGISTRADO PONENTE: ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida por la señora Juez Cuarta -4º- Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor AGUSTIN NOVOA MENDOZA contra OLDAN MANUEL PADILLA CAMERO. SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	05/12/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	07/12/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC